

1 **1. INTRODUCCIÓN**

2
3 El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, solicita oferta a los
4 integrantes de la Lista de Habilitados para la prestación del servicio de logística, publicada
5 el pasado 26 de julio de 2016, para la selección del contratista que tendrá a cargo la
6 organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber
7 3°, 5° y 9° del 2016 que realiza el ICFES. Servicio que comprende las siguientes
8 actividades: i) Recurso humano: convocar, seleccionar, asignar, contratar, capacitar, y
9 disponer en los sitios de aplicación el personal para el desarrollo del contrato. ii) Aplicación
10 de la prueba: organización de los sitios y salones para la realización del examen, recepción,
11 aplicación y devolución del material de examen de las pruebas al contratista de distribución,
12 monitoreo y vigilancia del cumplimiento de los protocolos de seguridad empleados para
13 mantener la confidencialidad del material de examen durante el desarrollo de la prueba.

14 La solicitud de oferta, sus anexos y formatos, así como eventuales aclaraciones, junto con
15 el ordenamiento superior aplicable, constituyen las reglas que regirán este proceso de
16 selección. El ICFES se reserva la facultad de introducir modificaciones, ajustes,
17 supresiones, aclaraciones, precisiones o adiciones a la solicitud de oferta.

18 Al presentar oferta los proponentes aceptan la totalidad de los términos, condiciones,
19 requisitos, exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en la solicitud de
20 oferta sus anexos y formatos, entre ellos, la minuta del contrato por celebrar.

21 Con la presentación de su oferta, el respectivo proponente individual o todos los integrantes
22 de proponentes plurales, deberán diligenciar y presentar el **Formato No. 1 - Presentación**
23 **de la oferta**, y aceptan y declaran expresamente:

24 1.1. Que mantienen vigente su oferta, por término noventa (90) días calendario, contados
25 a partir de la fecha de su entrega, según el cronograma, o de cualquiera de sus prórrogas,
26 de adoptarse. En consecuencia, la misma será obligatoria e irrevocable durante ese término
27 y, de extenderse, durante el tiempo establecido en la correspondiente adenda.

28
29 1.2. Que tuvieron acceso, conocieron y examinaron todos y cada uno de los documentos
30 del procedimiento, incluidos, pero sin limitarse a ellos: (i) La solicitud de oferta, sus anexos
31 y formatos, entre ellos, la minuta del contrato proyectado; y (ii) Las aclaraciones a la misma.

32
33 1.3. Que consultaron y analizaron toda la información requerida para preparar y
34 presentar, elaborar y formular su oferta.

35
36 1.4. Que los documentos de la solicitud de oferta son completos y adecuados para
37 preparar y formular oferta, y para identificar con precisión el objeto y alcance del contrato
38 por celebrar, así como las prestaciones, compromisos y obligaciones a cargo de cada una
39 de las partes.

40

SOLICITUD DE OFERTA
Servicio de logística aplicación
Prueba Saber 3°, 5° y 9° 2016



- 1 1.5. Que conocen y aceptan la totalidad de los términos, condiciones, requisitos,
2 exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en la solicitud de oferta, sus
3 anexos y formatos, incluida la minuta del contrato por celebrar.
4
- 5 1.6. Que toda la información contenida en su oferta es exacta, fehaciente y veraz,
6 circunstancia que declaran bajo la gravedad del juramento, al punto que aceptan
7 expresamente la facultad del ICFES para verificarla y confirmarla y autorizan expresa e
8 irrevocablemente al ICFES para verificar toda la información aportada.
9
- 10 1.7. Que conocen y aceptan expresamente que la información de los documentos de su
11 Oferta es pública, salvo aquellos aspectos o materias amparados legalmente por reserva o
12 confidencialidad, que deben ser debidamente identificados.
13
- 14 1.8. Que ni el proponente individual ni los integrantes de proponentes plurales han
15 permitido ni permitirán que sus operaciones hayan sido o sean utilizadas como instrumento
16 para ocultar, manejar, invertir o aprovechar -en cualquier forma- dinero u otros bienes
17 provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia
18 de legalidad a actividades contrarias a la ley penal o a transacciones y fondos vinculados
19 con las mismas.
20
- 21 1.9. Que ni el proponente individual ni los integrantes de proponentes plurales, sus
22 socios o administradores se encuentran reportados en la última publicación del Boletín de
23 Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni figuran con
24 antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación, que comporten
25 inhabilidad, salvo que se trate de sociedades comerciales abiertas o inscritas en bolsas de
26 valores, casos en los cuales el presente requisito no es aplicable a los socios.
27
- 28 1.10. Que el proponente individual y los integrantes de proponentes plurales se
29 encuentran en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones con el Sistema General de
30 Seguridad Social, en materia de aportes parafiscales y del Impuesto sobre la Renta para la
31 Equidad, CREE, en el evento de estar sometidos al régimen correspondiente en el país.
32
- 33 1.11. Que, de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, se comprometen a
34 aportar los documentos requeridos para la firma y puesta en ejecución de aquel, dentro del
35 plazo previsto en el cronograma para el efecto.
36
- 37 1.12. Que se comprometen a poner en conocimiento de las autoridades competentes
38 cualquier hecho o conducta que pueda comportar violación de la ley penal o falta
39 disciplinaria, de que tengan conocimiento con ocasión del desarrollo de este procedimiento,
40 en especial:
41

**Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra
la Corrupción - Unidad de Denuncias**

Carrera 8 No. 7 - 27, Bogotá, D.C.

Teléfonos: 018000-91-30-40 y (571) 587-05-55 Fax: (571) 565-86-71

Correo electrónico: wbmaster@anticorruptcion.gov.co/buzon1@presidencia.gov.co

SOLICITUD DE OFERTA
Servicio de logística aplicación
Prueba Saber 3°, 5° y 9° 2016



1 Página WEB: <http://www.anticorrupcion.gov.co>.

2

3 **Procuraduría General de la Nación**

4 Carrera 5 No. 15 – 60, Bogotá, D.C.

5 Teléfonos: 018000-910-315 - Línea reducida: 142 y PBX: (571) 587-87

6 Correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co

7 Página WEB: <http://www.procuraduria.gov.co>

8

9 **Fiscalía General de la Nación**

10 Nivel Central: Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre) Bogotá D.C.

11 Teléfonos: (571) 570-20-00 y (571) 414-90-00

12 Línea Gratuita Quejas y Reclamos Contra Servidores: 018000-91-22-80 o (571) 570-20-72

13 Línea gratuita Denuncias Penales 018000-91-61-11 o (571) 414-91-37

14 Correo electrónico: veeduria@fiscalia.gov.co

15 Página WEB: <http://www.fiscalia.gov.co>

16

17 1.13. Ninguna información contenida en esta solicitud de oferta constituye promesa de
18 celebración de contrato.

19

20 1.14. Las interpretaciones, conclusiones y análisis de cada proponente son de sus
21 exclusivos cargo y responsabilidad, y no comprometen ni vinculan en modo alguno al
22 ICFES.

23

24 De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, el ICFES presume que toda
25 la información suministrada en desarrollo del procedimiento de selección es veraz y
26 corresponde a la realidad, sin perjuicio del derecho que le asiste de confirmar tales
27 circunstancias en cualquier oportunidad.

28

29 El ICFES recomienda a los habilitados para presentar solicitud de oferta, tener en cuenta:

30

31 a. Verificar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad,
32 incompatibilidad o prohibición establecidas por la Constitución Política y la ley, ni en
33 conflicto de intereses que les impida participar en el procedimiento o contratar con
34 la Entidad.

35

36 b. Examinar rigurosamente el contenido de la solicitud de oferta, de los documentos
37 que lo integran, el Manual de Contratación de la Entidad y de las normas que regulan
38 la contratación del ICFES.

39

40 c. Suministrar toda la información requerida en la solicitud de oferta, sus anexos y
41 formatos.

42

43 d. Diligenciar debida e integralmente los formatos.

44

- 1 e. Examinar y preparar los aspectos técnicos y económicos de su oferta, con sujeción
2 al ordenamiento superior, a esta solicitud de oferta, sus anexos y formatos, así como
3 verificar la integridad y coherencia de los ofrecimientos.
4
- 5 f. Tomar en consideración todos los factores de costo y gasto para la celebración y
6 ejecución del contrato proyectado.
7
- 8 g. Informar inmediatamente al ICFES cualquier hecho que, en los términos de la ley,
9 pueda configurar inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés,
10 anterior o sobreviniente, tanto en el curso del procedimiento de selección, como en
11 el de ejecución contractual.

12 **2. ASPECTOS GENERALES**

13 14 **2.1. Régimen jurídico**

15
16 El procedimiento de la solicitud de oferta y el contrato que se celebre, se regirán por el
17 numeral 10° del artículo 10 y numeral 10° del artículo 11 del Acuerdo 006 de 2015 (Manual
18 de Contratación), el derecho privado, los principios de la función administrativa y de la
19 gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política,
20 respectivamente y estará sometido al régimen de inhabilidades e incompatibilidades
21 previsto legalmente.
22

23 **2.2. Interpretación del pliego de condiciones**

24
25 La solicitud de oferta y sus anexos deben ser interpretados con arreglo al ordenamiento
26 superior aplicable, de conformidad con los conceptos y definiciones contenidos en el acápite
27 definiciones, y según el sentido natural de las palabras, salvo las expresiones técnicas cuyo
28 entendimiento corresponde al de la respectiva ciencia o materia.
29

30 **2.3. Aclaraciones**

31
32 El ICFES podrá adicionar, suprimir, modificar, ajustar, aclarar, precisar la solicitud de oferta,
33 sus anexos y Formatos, incluida la minuta del contrato por celebrar, con posterioridad a la
34 fecha de envío de la presente solicitud y, en todo caso, con anterioridad a la fecha de cierre.
35

36 **2.4. Costos derivados de participar en el proceso de contratación**

37
38 Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los
39 documentos del proceso, la preparación y presentación de las ofertas, y cualquier otro costo
40 o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo
41 exclusivo de los interesados y proponentes.
42

43 **2.5. Comunicaciones**

44

SOLICITUD DE OFERTA
Servicio de logística aplicación
Prueba Saber 3°, 5° y 9° 2016



1 Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito,
2 por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

3

4 Carrera 7ª No. 32-12 Edificio San Martín – Oficina de atención al ciudadano en Bogotá
5 D.C., de lunes a viernes entre las 8 a.m. y las 4 p.m.

6

7 Correo electrónico: contratacion2016@icfes.gov.co

8

9 La comunicación debe contener: (a) La identificación del presente proceso de selección:
10 Solicitud de Oferta - Servicio de Logística Prueba Saber 3°,5° y 9° 2016; (b) Los datos del
11 remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c)
12 Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

13

14 Las comunicaciones y solicitudes enviadas al ICFES por canales distintos a los
15 mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de contratación
16 cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. Las comunicaciones de
17 cualquiera de los interesados en el proceso con funcionarios o contratistas del ICFES,
18 omitiendo el conducto regular antes explicado para obtener respuestas de la administración
19 o hacer solicitudes, no harán parte del proceso de contratación, a menos que las mismas
20 sean oficializadas por los canales antes descritos.

21

22 **2.6. Idioma**

23

24 Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los
25 proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en
26 cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser
27 presentados en castellano.

28

29 **2.7. Legalización de documentos otorgados en el exterior**

30

31 Los proponentes deben entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin
32 que sea necesaria su legalización. Para firmar el contrato, el proponente que resulte
33 adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de
34 acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

35

36 **3. DEFINICIONES.**

37

38 Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser
39 entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son
40 utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son
41 utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su
42 significado natural y obvio.

43

44 3.1. Adjudicación: Es la decisión final de Instituto Colombiano para la Evaluación de la
45 Educación - ICFES, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el
46 adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

SOLICITUD DE OFERTA
Servicio de logística aplicación
Prueba Saber 3°, 5° y 9° 2016

1
2 3.2. Contratista: Es el proponente que resulte adjudicatario y suscriba el contrato objeto del
3 presente proceso de contratación.

4
5 3.3. Contrato: Es el negocio jurídico que se suscribirá entre el Instituto Colombiano para la
6 Evaluación de la Educación - ICFES y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las
7 partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la
8 relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso de contratación.

9
10 3.4. Oferta: Es la oferta presentada al Instituto Colombiano para la Evaluación de la
11 Educación por los interesados en ser el contratista del proceso de contratación objeto del
12 presente pliego de condiciones.

13
14 3.5. Solicitud de Oferta: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección, en los
15 que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los
16 proponentes deben formular su oferta para participar en el proceso de contratación del
17 contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente proceso
18 de contratación.

19
20 3.6. Primer Orden de Elegibilidad: Es la posición que ocupa el proponente que, una vez
21 habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el
22 presente pliego de condiciones.

23
24 3.7. Proponente: Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o
25 naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio,
26 unión temporal o promesa de sociedad futura, habilitados previamente para participar en
27 este concurso para la cuantía número 2, es decir, de dos mil (2.000) millones de pesos en
28 adelante, que presenta una oferta para participar en el proceso de contratación.

29
30 3.8. TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados
31 Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una
32 fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co

33
34 3.9. Día hábil: Cualquiera común u ordinario, de lunes a viernes, excluidos los festivos en
35 la República de Colombia. En caso de que el último día de un plazo cualquiera establecido
36 en el Pliego de Condiciones o en el Contrato proyectado fuera no hábil, aquél se correrá al
37 primero hábil siguiente en el calendario, salvo que se exprese con claridad que se trata de
38 actividades que deben llevarse a cabo en días festivos o no hábiles. Cuando se pretenda
39 hacer referencia a día calendario o común, así se consigna expresamente.

40 **4. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

41
42 **4.1. Objeto del contrato**

43
44 Prestar al ICFES el servicio para la organización, administración y ejecución de la logística
45 para aplicación de la prueba Saber 3°, 5° y 9° del 2016 que realiza el ICFES. El servicio a

1 contratar comprende las siguientes actividades: **“i) Recurso humano:** convocar,
2 seleccionar, asignar, contratar, capacitar, y disponer en los sitios de aplicación el personal
3 para el desarrollo del contrato. **ii) Aplicación de la prueba:** organización de los sitios y
4 salones para la realización del examen, recepción, aplicación y devolución del material de
5 examen de las pruebas al contratista de distribución, monitoreo y vigilancia del
6 cumplimiento de los protocolos de seguridad empleados para mantener la confidencialidad
7 del material de examen durante el desarrollo de la prueba”, con las especificaciones
8 técnicas contenidas en el Anexo Técnico.

9

10 **4.2. Presupuesto oficial del proceso**

11

12 El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es hasta la suma de CUATRO
13 MIL NOVECIENTOS SETENTA CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO
14 MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$4.975.585.204), incluido IVA, retenciones,
15 impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.
16 El mencionado presupuesto se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad
17 presupuestal No 2352 de 2016.

18

19 **4.3. Forma de pago**

20

21 **4.3.1. Anticipo**

22

23 El ICFES pagará un anticipo del 30% del valor de los recursos correspondientes al valor
24 total ofertado para la prueba contratada, que será amortizado en su totalidad con los pagos
25 parciales que más adelante se indica. Este anticipo requiere la constitución de una fiducia
26 mercantil para su manejo y la presentación del plan de inversiones del mismo.

27 De acuerdo con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista debe constituir un
28 contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que recibe a título
29 de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la
30 ejecución del contrato correspondiente.

31

32 En el **Anexo No. 3**, se presenta un formato de minuta de contrato de fiducia, el cual deberá
33 ser tenido en cuenta por los posibles oferentes al momento de contratar este servicio. El
34 formato de la minuta en comento no será obligatorio, pero la minuta que suscriba el futuro
35 contratista deberá contener las condiciones aquí establecidas.

36

37 El contratista deberá presentar un plan de inversiones del anticipo que será aprobado por
38 el ICFES, al momento de la suscripción del acta de inicio. El ICFES realizará el giro a la
39 fiduciaria del valor del anticipo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción
40 del acta de inicio, y le enviará el plan de inversiones antes mencionado.

41

42 Los desembolsos que realice la fiduciaria deberán corresponder al plan de inversión
43 aprobado por el ICFES y contar con visto bueno del supervisor del contrato.

44

1 **4.3.2. Pagos parciales**

- 2
- 3 a. Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%), del valor de la prueba, al
- 4 momento de la entrega del cronograma de actividades de la prueba.
- 5
- 6 b. Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la prueba, al
- 7 momento de la entrega del informe preliminar de gastos de viaje y transporte de la
- 8 prueba.
- 9
- 10 c. Un tercer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de la prueba,
- 11 al momento de la entrega del informe ejecutivo de la aplicación.
- 12

13 Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios

14 contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFES sólo

15 efectuará las retenciones a que haya lugar.

16

17 **4.4. Plazo de ejecución del contrato**

18

19 El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016, contado a partir

20 de la suscripción del acta de inicio previo del cumplimiento de los requisitos de

21 perfeccionamiento y ejecución del contrato.

22

23 **4.5. Lugar de ejecución del contrato**

24

25 El lugar de ejecución del Contrato será en las zonas descritas en el anexo técnico

26

27 **5. REQUISITOS HABILITANTES**

28

29 Los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos fueron verificados por el ICFES

30 en el marco del proceso de Habilitación Previa 003 de 2016, para quienes integran la lista

31 de habilitación previa, correspondiente a la cuantía número 2.

32

33 **6. PROPONENTES PLURALES**

34

35 En el presente proceso de contratación pueden participar consorcios, uniones temporales

36 o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del

37 presente proceso de selección, y cuyos miembros se hagan parte de la lista de habilitados

38 para la cuantía No. 2. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia

39 del contrato y un (1) año más.

40

41 **6.1. Consorcios y Uniones Personales**

42

43 El convenio en el que se acuerde la asociación, contendrá la siguiente información:

44

45 6.1.1. Partes, representantes o apoderados; facultades para suscribirlo y para acometer

46 todas las actividades y actuaciones objeto del mismo, así como para comprometer a la

SOLICITUD DE OFERTA
Servicio de logística aplicación
Prueba Saber 3°, 5° y 9° 2016



1 persona jurídica de que se trate, representar sus intereses, y obrar en su nombre en los
2 actos, trámites y diligencias inherentes a la actuación contractual.

3

4 6.1.2. Descripción del objeto, incluidas la presentación de Oferta, los documentos
5 requeridos para la habilitación del Proponente plural; cumplimiento oportuno, eficaz y
6 eficiente de los compromisos derivados de tal presentación; la celebración del Contrato en
7 caso de adjudicación; la satisfacción de los requisitos previos y posteriores a ella, y la
8 ejecución de aquel.

9 6.1.3 Duración del convenio o acuerdo.

10

11 6.1.4. Porcentaje (%) de participación de cada uno de los integrantes en la asociación de
12 que se trate y la distribución de actividades, en su caso.

13

14 6.1.5. Designación del representante convencional y de un (1) suplente, que lo reemplace
15 en sus faltas temporales, accidentales o absolutas, mientras se designa titular.

16

17 6.1.6. Determinación precisa de sus facultades y limitaciones.

18

19 6.1.7. Órganos de dirección, coordinación o administración, de establecerse, y sus
20 correspondientes responsabilidades o funciones.

21

22 6.1.8. La circunstancia de ser las partes solidariamente responsables del cumplimiento de
23 todas y cada una de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la
24 presentación de oferta incluida la habilitación, y de la celebración, ejecución y terminación
25 del contrato proyectado, en su caso, y hasta la liquidación definitiva del mismo, además de
26 asumir los compromisos que se extienden con posterioridad a esta diligencia según el
27 ordenamiento superior.

28

29 6.1.9. Si la asociación es a título de Unión Temporal, sin perjuicio de la solidaridad impuesta
30 por ministerio de la ley, la responsabilidad por el pago de multas y otras sanciones
31 pecuniarias se distribuirá entre quienes integren la respectiva asociación, en forma
32 proporcional a su participación en la misma, que ha de indicarse expresa y claramente.

33 **6.2. Promesa de Sociedad Futura**

34

35 6.2.1. Contrato de promesa de sociedad, debidamente celebrado y perfeccionado, con
36 estricta sujeción al artículo 119 del Código de Comercio, en el que todos los integrantes del
37 proponente plural convengan las siguientes estipulaciones:

38

39 a. Denominación o razón social, naturaleza, nacionalidad, domicilio y objeto.

40

41 b. Cada persona jurídica debe obrar por intermedio de representante
42 debidamente autorizado o de apoderado constituido en legal forma para el
43 efecto, cuyos nombres, identificación, nacionalidad, domicilio, condición y
44 facultades se detallan en punto a la parte correspondiente.

SOLICITUD DE OFERTA
Servicio de logística aplicación
Prueba Saber 3°, 5° y 9° 2016

- 1
2 c. La promesa irrevocable y recíproca de todas las partes de constituir una
3 sociedad comercial en la República de Colombia y conforme a su legislación,
4 con el propósito exclusivo de celebrar, perfeccionar, ejecutar, desarrollar,
5 terminar y liquidar el contrato proyectado, en el evento de resultar el grupo
6 conformado por ellas, favorecido con la adjudicación.
7

8 6.2.2. La celebración y solemnización del contrato de sociedad prometido se sujetará
9 exclusivamente a la condición de que el proceso de selección sea adjudicado a las partes,
10 asociadas. El contrato de sociedad será celebrado y solemnizado, así como el instrumento
11 público o privado correspondiente inscrito en el Registro Público de la Cámara de Comercio
12 del domicilio principal, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la de notificación
13 de la respectiva determinación, y, en todo caso, a más tardar el día en que haya de llevarse
14 a cabo la firma del contrato
15

16 6.2.3. En cumplimiento del contrato de promesa, cada una de las partes debe contraer las
17 siguientes obligaciones, además de las que se pacten con sujeción al ordenamiento
18 superior y a las reglas y documentos del proceso de selección:
19

- 20 a. Celebración y solemnización oportunamente el contrato mediante el cual se
21 constituya en legal forma la sociedad prometida, con arreglo a la ley y a las
22 reglas y documentos del proceso de selección.
23
24 b. Permanecer como socio o accionista de la nueva sociedad durante todo el plazo
25 de ejecución del contrato proyectado y hasta su liquidación definitiva, o hasta
26 su terminación anticipada, también una vez liquidado aquel, salvo autorización
27 previa y expresa del ICFES de cesión, y siempre que el cesionario reúna por lo
28 menos los mismos requisitos del cedente.
29

30 6.2.4. Con arreglo al artículo 119 del Código de Comercio, los prometedores responden
31 solidaria e ilimitadamente de las actuaciones y operaciones que celebren o ejecuten en
32 desarrollo de los negocios de la sociedad prometida, antes de su constitución.
33

34 6.2.5. Las personas jurídicas prometedores deben designar como representante único de
35 todas ellas una persona natural y un (1) suplente que lo reemplace en sus faltas temporales,
36 accidentales o absolutas, mientras se designa titular. A dichos representantes deben
37 otorgarse amplias facultades para actuar en nombre de todas, así como en representación
38 del grupo, sin limitaciones, en todo aspecto concerniente al proceso de selección y al
39 contrato proyectado.
40

41 7. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

42 Los servicios cuya contratación pretende la presente solicitud de oferta, se encuentran
43 detallados en el Anexo Técnico y los documentos del proceso de Habilitación previa PH-
44 003-2016, **documentos que describen también las condiciones técnicas en que se**
45 **deben prestar, así como la información necesaria para la preparación y elaboración**
46 **de la oferta.**

1 **8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

2

Factores de Evaluación		Puntaje
Económico	Valor de la oferta económica	270
	Apoyo a la industria nacional	30
TOTAL		300

3
4
5

6 **8.1. Oferta Económica**

7
8 La evaluación de la oferta económica se realizará sobre el valor total de la oferta
9 consignada en el **Formato No. 2 – Oferta Económica**, antes de IVA, utilizando como
10 método de evaluación, el menor valor.

11
12 El método de menor valor consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación
13 de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha oferta de menor valor.

14
15 Se asigna el puntaje máximo de 270 puntos a la oferta de menor valor, a las demás en
16 orden ascendente obtendrán puntaje con una diferencia de 30 puntos entre cada una de
17 ellas, es decir la segunda oferta obtendrá 240 puntos y así sucesivamente, de forma tal que
18 entre dos ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje
19 asignado.

20
21 **8.2. Apoyo a la industria nacional.**

22
23 Dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de
24 30 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional
25 (colombiano) de la siguiente manera:

Ofrecimiento	Máximo puntaje
100% del Personal propuesto para la ejecución del servicio es colombiano.	30
Si el personal colombiano propuesto para la ejecución del servicio es menor al 100%.	0

26

27 Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar **Formato No. 3 Apoyo**
28 **industria nacional.**

1 **9. OFERTA**

2
3 9.1. Presentación.

4
5 Los proponentes deben presentar sus ofertas por escrito, acompañadas de los formatos
6 que se relacionan a continuación, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas
7 de los documentos solicitados en la presente solicitud de oferta:

8
9 **Carta de presentación de la oferta – Formato No 1**

10 **Oferta económica – Formato No. 2**

11 **Apoyo industria nacional - Formato No. 3.**

12 **Oficinas Territoriales de la Oferta. Formato - N° 4**

13
14 9.1.1. Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados
15 desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

16
17 9.1.2 Los documentos de la oferta se presentarán en dos (02) sobres, el sobre No. 1
18 contentivo de la carta de presentación de la oferta, los documentos respectivos cuando se
19 trate de un proponente plural y la póliza de seriedad de la oferta, y el sobre No. 2, contentivo
20 de la oferta económica y la documentación que acredita los factores técnicos objeto de
21 calificación, en original y una (01) copia. La documentación debe estar debidamente foliada
22 de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1). Cuando se
23 presenten diferencias entre los documentos originales y sus copias, primará la información
24 consignada en los originales. Igual tratamiento tendrá cuando se aporten documentos
25 magnéticos, primará lo consignado en los documentos originales.

26
27 9.1.3 Los proponentes deben presentar la oferta en los formatos indicados en el presente
28 documento, so pena de ser rechazado su ofrecimiento.

29
30 9.1.4 En la fecha y hora fecha prevista para el cierre del proceso de conformidad con el
31 cronograma de actividades del mismo, el ICFES dará apertura al sobre No. 1 y No. 2, en la
32 Secretaría General de la Entidad.

33
34 9.1.5 Surtida la diligencia de cierre, el ICFES publicaría el acta cierre en la página web de
35 la Entidad.

36
37 9.2. Oferta económica

38
39 El proponente deberá diligenciar el formato que corresponde a la oferta del factor
40 económico, identificado con el número 2. La modificación de este formato o la falta de
41 diligenciamiento de cualquiera de sus campos, o el uso de otro formato, serán causales de
42 rechazo de la oferta.

43
44 9.3. Apoyo a la industria nacional.

SOLICITUD DE OFERTA
Servicio de logística aplicación
Prueba Saber 3°, 5° y 9° 2016



1 Acatando lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se dará puntaje para apoyar
2 la industria nacional, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2, del documento, para
3 lo cual se deberá diligenciar el Formato No. 3 Apoyo industria nacional.

4
5 **9.4. Ofertas alternativas y adjudicaciones parciales.**

6
7 No se aceptará la presentación de Ofertas alternativas técnicas y/o económicas, y no habrá
8 adjudicaciones parciales.

9
10 **9.5 Retiro de la Oferta**

11
12 Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso
13 de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud efectuada por escrito, sea
14 recibida por el ICFES antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

15
16 **10. DESARROLLO DEL PROCESO**

17
18 El desarrollo del proceso de verificación, evaluación y adjudicación, comprenderá las etapas
19 que se relacionan a continuación:

20
21 **10.1. Evaluación de las Ofertas**

22
23 Se evaluarán las ofertas presentadas según lo establecido en este documento, y en los
24 formatos establecidos para este fin.

25
26 En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el ICFES debe escoger el
27 proponente aplicando los criterios de desempate que se describen a continuación:

28
29 a. Se escogerá la oferta que logre el mayor puntaje en el factor económico.

30
31 b. De persistir el empate, se escogerá la oferta que primero haya sido presentada, tomando
32 como referencia el día y hora de entrega a la entidad en el marco del presente proceso de
33 selección.

34
35 c. De persistir el empate, se acudirá al mecanismo de balota para escoger la oferta
36 ganadora.

37
38 **10.2. Causales de Rechazo**

39
40 E ICFES rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes en los siguientes casos:

41
42 a. Cuando las ofertas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el
43 efecto en el Cronograma, es decir en forma extemporánea.

44
45 b. Cuando el respectivo proponente individual o cualquier integrante de proponente plural
46 se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad; en
47 prohibición para contratar con la Entidad, o en conflicto de interés, de acuerdo con lo

Página 13 de 19

SOLICITUD DE OFERTA
Servicio de logística aplicación
Prueba Saber 3°, 5° y 9° 2016



1 establecido en la Constitución Política y en la ley, en especial, en los artículos 8° y 9° de la
2 Ley 80 de 1993, 1° al 4°, 27, 84 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 221 del Decreto
3 Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007.

4
5 c. Cuando el proponente individual o cualquiera de los integrantes de proponentes plurales
6 no hubieran enmendado o subsanado oportunamente el defecto conforme a lo previsto en
7 este pliego de condiciones.

8
9 d. Cuando se compruebe que los documentos presentados contienen información inexacta
10 o que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las
11 acciones penales correspondientes, si a ello hubiere lugar, sin perjuicio de los efectos
12 previstos en esta solicitud de oferta con arreglo a la ley.

13
14 e. Cuando el proponente ha influido o presionado en el estudio, evaluación y/o calificación
15 de las ofertas.

16
17 f. Cuando el proponente formule su oferta con algún tipo de condicionamiento, o lo imponga
18 en cualquiera de los documentos que la conforman.

19
20 g. Cuando el valor de la oferta exceda el presupuesto oficial.

21
22 h. Cuando la oferta no comprenda todos los servicios y prestaciones, relacionados en los
23 anexos correspondientes, es decir, cuando formule una oferta parcial.

24
25 i. Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en la solicitud de
26 oferta, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por
27 consiguiente, no subsanables.

28
29 j. En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento.

30
31 k. Cuando el proponente no presente todos los formatos exigidos en el presente documento
32 o los modifique.

33
34 l. Cuando el proponente modifique la oferta, mejorándola, desmejorándola o adicionándola.

35
36 **10.3. Informe de evaluación**

37
38 Dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el ICFES publicará el informe de
39 evaluación, en el que se indicará la calificación de las ofertas.

40
41 **10.4. Orden de Elegibilidad y Adjudicación**

42
43 El contrato se adjudicará según el orden de elegibilidad establecido en el informe de
44 evaluación. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará
45 el proceso al proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad o procederá
46 a la declaratoria de desierto del proceso, si a ello hubiere lugar.

SOLICITUD DE OFERTA
Servicio de logística aplicación
Prueba Saber 3°, 5° y 9° 2016

1 La adjudicación se celebrará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente
2 solicitud de oferta.

3

4 En el evento que el ordenador del gasto no acoja la recomendación del comité evaluador,
5 deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

6

7 **10.5. Declaratoria de Fallido**

8

9 El ICFES declarará fallido el presente proceso de selección cuando: (a) No se presenten
10 ofertas; (b) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente;
11 (c) El representante legal de ICFES o su delegado no acoja la recomendación del comité
12 evaluador y opte por la declaratoria de fallido del proceso, caso +en el cual deberá motivar
13 su decisión.

14

15 **10.6. Devolución de las Ofertas**

16

17 Una vez finalizado el proceso de selección los proponentes no favorecidos con la
18 adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad
19 de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha
20 en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el cronograma; de lo contrario, el
21 ICFES procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

22 **11. GARANTÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

23

24 El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a
25 favor del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES NIT
26 860.024.301-6 por un valor de diez por ciento (10%) del valor de la oferta y con vigencia de
27 tres (3) meses contados a partir de la fecha establecida para la presentación de la oferta,
28 ésta cubrirá los siguientes amparos:

29

30 a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando
31 el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado,
32 siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

33

34 b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación
35 de las ofertas.

36

37 c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

38

39 d. La falta de otorgamiento por parte del Proponente seleccionado de la
40 garantía de cumplimiento del contrato.

41

42 Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse
43 a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada
44 uno de sus integrantes.

SOLICITUD DE OFERTA
Servicio de logística aplicación
Prueba Saber 3°, 5° y 9° 2016

1 **12. CRONOGRAMA**

2

3 El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

4

Actividad	Fecha	Lugar
Envío solicitud de oferta a los integrantes de la Lista de Habilitados	2° de agosto de 2016	Por correo electrónico a las empresas que conforman la lista de habilitados del proceso de habilitación previa PH-001-2016.
Solicitud de aclaraciones	Del 2 al 3 de agosto de 2016	Al correo electrónico contratacion2016@icfes.gov.co
Cierre del Proceso y publicación de las ofertas presentadas.	4 de agosto de 2016 9:00 am.	Las ofertas deberán ser radicadas en la oficina de atención al ciudadano Carrera 7 No 32-12 centro comercial San Martín. Locales 112 a 116 o a través del envío de la oferta al correo electrónico: contratacion2016@icfes.gov.co
Publicación de Informe de Evaluación.	4 de agosto de 2016	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Observaciones al informe de evaluación y subsanación	4 y 5 de agosto de 2016	Al correo electrónico contratacion2016@icfes.gov.co
Publicación informe definitivo y adjudicación	8 de agosto de 2016	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.

5

FORMATO 1 - PRESENTACIÓN DE OFERTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

Lugar y fecha

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Referencia: Solicitud de Oferta - Servicio de Logística Prueba Saber 3°,5° y 9° 2016.

Estimados señores,

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones a los mismos, y recibí de [Nombre de la Entidad Estatal] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1.

Que la oferta adjunta a la presente comunicación, han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso.

Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma.

Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

SOLICITUD DE OFERTA
Servicio de logística aplicación
Prueba Saber 3°, 5° y 9° 2016

1 Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia
2 del Contrato, se habrá cumplido con la totalidad del alcance y los requerimientos y
3 especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1.

4
5 Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente
6 al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones
7 laborales.

8
9 Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los
10 Documentos del Proceso.

11 Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]	
Dirección	[Dirección de la compañía]	
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]	

15 Firma representante legal del Proponente

16 Nombre:
17
18

FORMATO No. 3 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores
ICFES
Ciudad

Referencia: Solicitud de Oferta - Servicio de Logística Prueba Saber 3°,5° y 9° 2016.

Respetados señores,

Por medio de este documento (*nombre o razón social del Proponente*), manifiesto que el personal que será puesto al servicio para la ejecución del Contrato, en caso de que se me adjudique, será de origen:

SERVICIO DE IMPRESIÓN, EMPAQUE Y LECTURA DE HOJAS DE REPUESTA PRUEBA SABER 3,5 Y 9 2016		
OBJETO	Nacional (%)	Extranjero (%)
PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente:

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. _____ De _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)